

Día 13 de febrero de 2001:

9-81/44. Herederos de Antonio Amo Molina. Calle Cabrera, 15, Córdoba, 1.196, pastos, las diez horas.

10-81/45. Herederos de Antonio Amo Molina. Calle Cabrera, 15, Córdoba, 1.787, monte bajo, las diez horas.

11-81/46. Herederos de Antonio Amo Molina. Calle Cabrera, 15, Córdoba, 18.255, pastos con olivar, las diez horas.

13-81/50. «Campo Chico, Sociedad Anónima». Calle Mármol de Bañuelos, 2, Córdoba, 16.855, encinar y pastos, las once horas.

14-81/52F. «Campo Chico, Sociedad Anónima». Calle Mármol de Bañuelos, 2, Córdoba, 15.801, encinar y pastos, las once horas.

15-81/52D. «Campo Chico, Sociedad Anónima». Calle Mármol de Bañuelos, 2, Córdoba, 15.646, monte bajo, las once horas.

16-81/69B. Francisca Herrera Risquez e Hijos. Claudio Marcelo, 27, Córdoba, 9.234, pastos con olivar, las doce horas.

17-81/69B. Francisca Herrera Risquez e Hijos. Claudio Marcelo, 27, Córdoba, 3.181, pastos, las doce horas.

18-80/30A. Francisca Herrera Risquez e Hijos. Claudio Marcelo, 27, Córdoba, 3.248, pastos, las doce horas.

19-80/30B. Francisca Herrera Risquez e Hijos. Claudio Marcelo, 27, Córdoba, 19.758, monte frondoso, las doce horas.

20-80/30C. Francisca Herrera Risquez e Hijos. Claudio Marcelo, 27, Córdoba, 14.922, pastos con encinar, las doce horas.

21-80/32D. Fernando Illescas Melendo. Calle José Cruz Conde, 8, Córdoba, 18.441, olivar, las trece treinta horas.

Día 14 de febrero de 2001:

22-80/52A. José Emilio Meroño de la Riva y Hnos. Calle Párroco Agustín Molino, 43, Córdoba, 80, pastos, las diez horas.

23-80/53A. «Asland, Sociedad Anónima». Avenida Agrupación, kilómetro 1, Córdoba, 56.812, pastos con encinar, las once horas.

24-80/53B. «Asland, Sociedad Anónima». Avenida Agrupación, kilómetro 1, Córdoba, 108, improductivo, las once horas.

25-75/30. «Asland, Sociedad Anónima». Avenida Agrupación, kilómetro 1, Córdoba, 23.588, improductivo, las once horas.

26-75/29C. «Asland, Sociedad Anónima». Avenida Agrupación, kilómetro 1, Córdoba, 827, pastos con encinar e improductivo, las once horas.

27-75/32. Amelia Guzmán de Viguera. Carretera de Villaviciosa, 4, Córdoba, 8.481, pastos, las doce horas.

28-80/64. Carmen Guzmán de Viguera. Plaza Emilio Luque, 5, Córdoba, 18.761, pastos, las trece horas.

Sevilla, 10 de enero de 2001.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Manuel Ríos Pérez.—2.463.

#### **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares sobre otorgamiento de concesión (referencia E. M. 386).**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2000, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar la explotación de un establecimiento para usuarios portuarios en la Estación Marítima, número 3, y otorgamiento de la correspondiente concesión, a «Escribano Escribano, Sociedad Limitada», por un plazo de cinco años prorrogable, con las restantes condiciones y prescripciones que figuraran en los pliegos.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2001.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaime Ferrando Barceló.—2.441.

#### **Anuncio del Vocal Asesor para la Ordenación Postal sobre resolución del expediente sancionador servicios postales EC/P/S 13/2000.**

Por el presente anuncio se notifica a la interesada, que a continuación se indica, la Resolución del ilus-

trísimo señor Subsecretario de Fomento, mediante la que se le impone la sanción establecida en el artículo 42.1 de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, como consecuencia del procedimiento sancionador iniciado por infracción de la citada Ley, al haber resultado infructuosa su notificación en el domicilio señalado.

Asimismo, se informa de que el expediente completo, junto con la indicada resolución, se encuentra a su disposición en la Unidad de Ordenación Postal de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, despacho 387-A, 28071 Madrid, y en virtud de la previsión establecida en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por razones cautelares no se publica el citado texto en su integridad.

Procedimiento número: Servicios Postales EC/P/S 13/2000.

Sujeto pasivo: Teresa Cortabitarte-Isabel Martina, S. C.

Domicilio: Paseo de Reding, número 51, 29016 Málaga.

Fecha resolución: 26 de diciembre de 2000.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la interesada podrá comparecer en el expediente, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 11 de enero de 2001.—El Vocal Asesor para la Ordenación Postal, Félix Muriel Rodríguez.—2.602.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

### **Resolución de la Presidenta del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace pública resolución de expediente sancionador inscrito a «Lácteos Río Tormes, Sociedad Limitada».**

La Presidenta del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace público:

Primero.—Que mediante resolución de 28 de noviembre de 2000 (expediente 3-580/99), se acordó sancionar a «Lácteos Río Tormes, Sociedad Limitada», con NIF B37288875, con la pérdida de la autorización administrativa que tenía otorgada como comprador de leche.

Segundo.—Contra la citada resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse a las oficinas del FEGA en Madrid, calle de Beneficencia, número 8, para conocer el texto íntegro del acto y demás documentos incorporados al expediente.

Madrid, 4 de diciembre de 2000.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—2.445.

## **MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

### **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, sobre información pública de solicitud de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de fincas para continuar trabajos en explotación minera en término municipal de Villamediana de Iregua (La Rioja).**

A los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de 26 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56 de su Reglamento, y de conformidad con la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y su Reglamento, se somete a información pública la solicitud realizada por la sociedad «Canteras y Áridos de Villamediana, Sociedad Limitada», titular de la Concesión Minera de la Sección C), arenas silíceas, denominada «Baños», número 3.423, ubicada en el término municipal de Villamediana de Iregua (La Rioja), de la Declaración en Concreto de su Utilidad Pública y de la Urgente Ocupación, de los terrenos necesarios para la continuación de los trabajos de explotación de dicha concesión minera, que en anexo se relacionan, cuya utilidad pública y sus derechos a estos beneficios están implícitos en el otorgamiento de la Concesión de Explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.1 de la Ley de Minas citada.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, sita en la calle Pérez Galdós, 29, bajo, de Logroño, y formularse al mismo las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

#### **Anexo**

Fincas afectadas, término de Villamediana de Iregua (La Rioja)

Titular: Julia Muro Ruiz, polígono 1, parcela 50, superficie 4.120 metros cuadrados, cultivo viña seca-no.

Titular: Teodora Benito Toyas, polígono 1, parcela 128, superficie 5.400 metros cuadrados, cultivo viña seco-no.

Titular: Pablo Sáenz Aracón y Sp, polígono 1, parcela 129, superficie 10.840 metros cuadrados, cultivo viña seco-no.

Logroño, 10 de enero de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía en La Rioja, Pedro Calatayud Fernández.—2.439.

### **Anuncio de la Subdelegación del Gobierno, Dependencia de Industria y Energía, Guadalupe sobre información pública sobre solicitud de autorización de construcción y puesta en servicio de un depósito de productos pirotécnicos.**

Por don Rafael Brau Espinosa, con domicilio en avenida Diagonal, 7, de Palau-Solit i Plegamans (Barcelona), código postal 08184, en nombre y representación de la sociedad mercantil «Piromania, Sociedad Limitada», de igual domicilio se ha solicitado autorización de construcción y puesta en servicio de un depósito comercial de productos pirotécnicos a ubicar en el término municipal de Mondéjar (Guadalajara), parcela número 49, polígono número 15, paraje denominado La Cava y con capacidad de 9.500 kilogramos de productos pirotécnicos de las clases I, II y III.

Lo que se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero), y el artículo b 6 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y modificación de la Ley